

Evaluación Psicológica Pericial a Niños, Niñas y Adolescentes

Desarrollar la triangulación de la información obtenida en el proceso de investigación pericial y plasmarla en un informe siguiendo la normativa establecida en nuestro país para que tenga la validez de un informe pericial y sea acreditado por el consejo de la judicatura, cumpliendo los principios éticos y científicos.

Clase 7

MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA
Mención en Psicología Forense y
Peritaje Psicológico

La excelencia no se improvisa



1. INTRODUCCIÓN DE LA CLASE

En el ámbito de la psicología forense, la triangulación de información puede utilizarse para validar hipótesis de manera que la integración de diversos enfoques metodológicos que utilizamos para la evaluación psicológica en niños, niñas y adolescentes puede enriquecer los análisis y discusión del daño emocional, fortaleciendo la comprensión de los fenómenos que se encuentran investigados, para lograr realizar adecuadas y acertadas conclusiones, basándose en los resultados fiables de los diferentes contextos científicos y forenses como lo refiere Creswell, J. W. (2014).

Según Trujillo, L. (2015), el análisis en el ámbito forense nos ayuda a generar contextos fehacientes para la evaluación del daño emocional ya que los dos puntos se encuentran implicados en un proceso de análisis exhaustivo que forja sus bases en la formulación de hipótesis, logrando determinar cómo ciertos eventos traumáticos en los niños, niñas y adolescentes afectan el bienestar psicológico. La psicología forense se encarga de investigar la naturaleza y el alcance de este daño, presentando pruebas que pueden influir en los resultados judiciales.

Clase 7:

Desarrollar la triangulación de la información obtenida en el proceso de investigación pericial y plasmarla en un informe siguiendo la normativa establecida en nuestro país para que tenga la validez de un informe pericial y sea acreditado por el consejo de la judicatura, cumpliendo los principios éticos y científicos.

8.4 Planteamiento de Hipótesis basados en los casos de nna

Para plantearnos de manera adecuada la creación de hipótesis en la evaluación psicológica pericial en niños, niñas y adolescentes, según lo que refiere Benedet, J. M., & Ross, J. (2020), la hipótesis es un paso crucial, pues nos ayuda a comprender la naturaleza de los delitos por los cuales los niños, niñas y adolescentes se ven involucrados con la justicia, ya que no solo se ven inmersos en delitos de naturaleza sexual en el ámbito penal, sino también en procesos de familia como tenencias y custodias.

8.9 Crear la hipótesis:

Según, Llorente, M. (2018), para la creación de Hipótesis podemos tomar en cuenta algunos aspectos que nos serán de mucha ayuda, en el momento de generar las posibles preguntas para sustentar las hipótesis que nos plantemos para el correcto análisis del caso por el cual el niño, niña y o adolescente forme parte del proceso judicial, como son:

Recopilación de Información Inicial:

En este punto, por lo que manifiesta Graham, J. R., & Naglieri, J. A. (2017), se debe revisar y recopilar la mayor cantidad de información sobre el hecho que nos solicitan que realicemos el informe, antes de plantearnos las posibles hipótesis, ya que de esta manera el psicólogo forense, podrá recop-

ilar detalles sobre el caso.

Otra fuente de donde se puede obtener datos relevantes para la realización de las hipótesis es leyendo la información del expediente, como el informe médico; también si es que hubiera informes psicológicos previos a la evaluación.

Existen aspectos fundamentales que hace referencia, Melton, G. B., Petrila, J., Poythress, N. G., & Slobogin, C. (2017), luego de haber realizado la intervención con el niño, niña y adolescente, como que es indispensable realizar las entrevistas colaterales con los padres o cuidadores de los NNA, pues de esta manera se contrarresta información que nos facilitará para la creación de las hipótesis.

Ya adentrándonos en el desarrollo de Hipótesis, una vez recopilada la información, el psicólogo forense debe plantearse diferentes hipótesis, según Martínez-Álvarez, J. L., & Rodríguez, P. (2016), con la finalidad de explorar las posibles causas que generaron el factor de riesgo que hayan influido en el comportamiento, estado emocional y rasgos de personalidad del adolescente infractor, así como en la presunta víctima. Se trabajará la hipótesis en base a la afectación emocional, nivel de estrés postraumático, la relación con el presunto agresor y los factores de vulnerabilidad encontrados; a continuación, se detallan algunas áreas que pueden dar lugar a hipótesis:

En **el Contexto familiar o ambiental**, en el cual se debe explorar sobre las posibles situaciones de negligencia, violencia, maltrato de carácter sexual en las que haya estado inmiscuido el niño, niña y o adolescente indistintamente, en la causa que nos encontremos evaluando sea víctima o agresor.

La psiquis humana, a causa de problemas de violencia, delitos sexuales, o que atenten contra su integridad como un mecanismo de reacción, suele entablar factores psicológicos o emocionales, dando la pauta para evaluar si existe un problema de salud mental, como un trastorno de personalidad, un cuadro depresivo, estrés postraumático, comportamientos inapropiados, somatización o síntomas que nos dan alertas, según lo que manifiestan Garrido, V., & López, A. (2015). Para explorar la sintomatología, se puede realizar algunas preguntas para evaluar el daño como:

- **¿Existen conflictos familiares, tensiones en la relación con los padres o cuidadores?**
Esta pregunta es útil para la exploración de las dinámicas de relación.
- **¿Es posible que el NNA, haya sido influenciado o su testimonio manipulado por adultos cercanos?** La pregunta nos ayuda a explorar sobre la sugeribilidad y vulnerabilidad.
- **¿El niño, niña y o adolescente presenta signos de trauma, abuso o victimización?** La pregunta busca conseguir información sobre el daño emocional o trauma.

Metodología de Evaluación:

Según Arce, R., & Fariña, F. (2005), en la evaluación forense, las hipótesis planteadas guiarán el uso de diversas técnicas y herramientas como:

Entrevistas estructuradas

Evaluaciones psicológicas

Observación conductual

Evaluación del testimonio

Contraste y Refinamiento de las Hipótesis:

Las hipótesis iniciales pueden ajustarse o descartarse en función de los hallazgos que se van dando a medida que se avanza en el proceso de evaluación como lo refiere Esbec, E., & Echeburúa, E. (2012), ya que este paso es fundamental para evitar sesgos y asegurar que las conclusiones se basen en evidencia sólida.

Conclusión de la Evaluación:

El informe psicológico forense debe poseer una interpretación clara, basada en la evidencia de las hipótesis evaluadas, con la finalidad de indicar cuales han sido los factores o eventos más probables en el caso del niño, niña y adolescente, pues como lo refiere, Romero, E. (2015), una vez que se han probado las hipótesis mediante la evaluación, se podrá llegar a una conclusión correspondiente a la pregunta legal o judicial planteada, por la cual se realizó la intervención psicológica en el ámbito forense.

Parte del proceso de la creación de las hipótesis en el ámbito de la evaluación psicológica forense en niños, niñas y adolescentes es esencial para proporcionar conclusiones precisas y útiles en el contexto judicial, ya que se debe trabajar con enfoque basado en la protección de derechos y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes involucrados, como lo manifiesta Etxeberria, F. (2008), basado en los principios fundamentales o claves para el planteamiento de las hipótesis, como son:

- Objetividad
- Flexibilidad
- Basado en evidencia
- **Ética profesional**

8.10 Comprobación de Hipótesis

El concepto por el cual trabajamos la comprobación de Hipótesis se basa en un proceso estadístico, que se utiliza para determinar si una suposición o afirmación sobre los relatos de los niños, niñas y adolescentes siendo consistentes con los datos obtenidos del muestreo en base al cual el psicólogo forense trabaja. Según Echeburúa, E., & De Corral, P. (2007), el proceso es fundamental en la investigación científica y a su vez en la toma de decisiones, puesto que permite la validación de teorías o inferencias basadas en los datos.

Link para observar

<https://youtu.be/IqR3lziu9h0>

La hipótesis es una afirmación o suposición que se quiere probar, por lo cual, en el contexto estadístico las hipótesis suelen realizarse de la siguiente manera como lo refiere Canter, D. V., & Youngs, D. (2009):

Hipótesis nula (H_0): Es una afirmación que se somete a prueba y representa la postura de “no efecto” o “no diferencia”. Normalmente, es una afirmación de igualdad.

Hipótesis alternativa (H_0 o H_a): Es una afirmación opuesta a la hipótesis nula y representa lo que el psicólogo investigador en el ámbito forense para que intente demostrar.

Según Wooldridge, J. M. (2020), este tipo de hipótesis puede formularse como bilateral o unilateral, dependiendo de la dirección del efecto que se espera observar.

En el ámbito de la psicología forense, la comprobación de hipótesis en peritajes forenses posee una metodología utilizada en el análisis de evidencia durante la evaluación psicológica de niños, niñas y adolescentes con la finalidad de validar o refutar suposiciones sobre los presuntos hechos que se investigan.

En el área forense, se suelen formular hipótesis sobre la relación entre los hechos del caso y las pruebas materiales recogidas en la evaluación psicológica. El psicólogo forense, quien es el experto, se encarga de realizar la evaluación utilizando métodos científicos para analizar la evidencia, como lo señalan Gaviria, E., & Buéla-Casal, G. (2003).

Enfoques de la comprobación de hipótesis en peritaje forense:

Existen algunos métodos para la comprobación de hipótesis que, según Arce, R., Fariña, F., & Vilaríño, M. (2015) son:

Método comparativo: Es uno de los enfoques más comunes en el uso de las ciencias forenses, pues implica la comparación de la evidencia encontrada dentro de las diferentes investigaciones.

Análisis probabilístico: Este se emplea con la finalidad de evaluar la probabilidad de que una coincidencia observada dentro de la evaluación coincida con otros indicadores siendo el producto del delito que se investiga o pertenezca a otro aspecto que haya vivido el niño, niña y o adolescente, por lo que refiere Barker, L. R. (2016).

Método del valor de la evidencia: Según Esbec, E., & Echeburúa, E. (2011), este método evalúa el peso de la evidencia considerando todas las posibles explicaciones para un hecho, valorando la evidencia en términos de si es más probable bajo la hipótesis nula o la hipótesis alternativa.

Pruebas estadísticas forenses: Para casos complejos donde las hipótesis no estén muy claras se puede utilizar pruebas estadísticas formales para validar la hipótesis.

Criterios para la comprobación de hipótesis en peritajes forenses por lo que manifiesta Kassin, S. M., Dror, I. E., & Kukucka, J. (2013), pueden ser:

Confiabilidad y precisión de la evidencia: Esta depende de la validez de la evaluación pericial y de la calidad de la evidencia analizada.

Análisis de probabilidad: En muchas evaluaciones periciales, los resultados se expresan en términos probabilísticos.

Errores tipo I y tipo II: Los peritajes forenses también están sujetos a errores de tipo I (falsos positivos) y de tipo II (falsos negativos), por lo manifestado por Garrido, V., & Masip, J. (2006).

Un error de tipo I en un análisis forense sería, por ejemplo, afirmar incorrectamente que una huella digital pertenece al sospechoso cuando no es así.

Un error de tipo II sería fallar en identificar al sospechoso cuando realmente sus huellas coinciden.

Tamaño de la muestra o de la evidencia: Por lo que refieres Lehmann, E. L., & Romano, J. P. (2005). Un mayor número de coincidencias en síntomas, signos indicadores en los niños, niñas y adolescentes, aumenta la precisión y permite descartar con mayor confianza la hipótesis nula.

Contaminación o degradación de la evidencia: Durante la evaluación psicológica pericial, si se evidencia un cierto grado de contaminación o degradación, es muy probable que se generen resultados incorrectos, dificultando la correcta comprobación de la hipótesis, como señala Cohen, J. (1988).

8.11 Triangulación de la Información de los niños, niñas y adolescentes

En peritaje psicológico, la triangulación de información es un enfoque que busca obtener una comprensión objetiva de la situación evaluada en los niños, niñas y adolescentes mediante la recopilación de información de diversas fuentes, como la entrevista al NNA, los resultados de los reactivos psicológicos, las entrevistas colaterales, y la revisión del expediente, como menciona Togliola, M. P., Read, J. D., Ross, D. F., & Lindsay, R. C. L. (2007). De esta manera, se puede contrastar, confirmar o refutar una hipótesis o interpretación, aumentando la validez y confiabilidad de los hallazgos y reduciendo el sesgo para lograr obtener un panorama global del NNA evaluado, con el fin de que las conclusiones se basen en una evaluación integral.

Link para observar:

<https://youtu.be/5Q4bNyaFhwo>

Existen diferentes Tipos de Triangulación como lo refiere Turvey, B. E. (2013):

Triangulación de fuentes: Es la recolección de información de múltiples informantes o actores implicados en el caso como:

- Entrevista con el NNA.
- Entrevistas a terceros:
- Revisión de documentos

Triangulación metodológica: Es el uso de distintos métodos de evaluación psicológica, con la finalidad de abordar un mismo fenómeno o característica como:

- Entrevistas clínicas

- Pruebas psicométricas
- Observación conductual
- Técnicas proyectivas
- Triangulación teórica
- Triangulación temporal

Contrastar con la hipótesis planteada: El psicólogo perito debe formular hipótesis iniciales basadas en las primeras entrevistas o evaluaciones para que la triangulación le permita verificar estas hipótesis a medida que se integran nuevas fuentes de información, como refiere Echeburúa, E., & Amor, P. J. (2010). Si la evidencia obtenida de diferentes métodos y fuentes es consistente, la hipótesis será más sólida; en caso contrario, deberán ajustarse las interpretaciones, como la:

Interpretación global y conclusión: Luego de triangular la información, el psicólogo perito necesita integrar los datos de manera coherente, considerando toda la información de las diferentes fuentes y métodos utilizados, según Parson, M. L., & Ramsland, K. M. (2017). Las conclusiones de la evaluación psicológica deben basarse en un análisis equilibrado, ponderando las diferentes fuentes y evitando depender únicamente de una sola.

Importancia de la Triangulación en el Peritaje Psicológico se basa en la reducción del sesgo considerando múltiples fuentes de información, pues así se minimiza el riesgo de depender únicamente de un testimonio del niño, niña y adolescente, por lo que refiere Zalman, M., & Carrano, J. (2010), ya que, en el ámbito forense, las partes involucradas pueden tener intereses o motivaciones para alterar la verdad, debemos tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Mayor validez de las conclusiones
- Fortalecimiento del informe pericial
- Clarificación de contradicciones

8.12 Metodología para realizar la triangulación de información basados en nna

Las metodologías para la triangulación de información en las evaluaciones psicológicas en el ámbito forense están implicadas en serie de pasos sistemáticos como lo refiere Arce, R., & Fariña, F. (2005), pues permiten la integración e corroboración de la información obtenida de diferentes etapas de la entrevista por medio de distintas fuentes y métodos, para cumplir con el objetivo de alcanzar una evaluación más objetiva y precisa.

En la metodología encontramos algunos aspectos que pueden ayudar a realizar un mejor trabajo en la triangulación de información en la evaluación psicológica en niños, niñas y adolescentes como lo refiere según Echeburúa, E., & Amor, P. J. (2010).

Definición del Problema y Formulación de Hipótesis

Selección de Fuentes y Métodos

8.13 Análisis Forense basados en NNA

Es un paso sistemático y especializado en la elaboración del informe pericial con su objetivo primordial es que realizar una correcta triangulación de la información, para poder emitir criterios que nos permitan llegar a conclusiones basadas en la evidencia obtenida en un contexto de la evaluación forense como lo refiere Gudjonsson, G. H. (2003). También en el ámbito del peritaje psicológico forense, se trata de una evaluación exhaustiva del estado mental del nna o de su comportamiento en relación con situaciones específicas generando información objetiva, válida y útil para los procedimientos judiciales.

Link para observar

<https://youtu.be/PpTP0aAHtz0>

Pasos para realizar un correcto Análisis Forense en un Peritaje Psicológico

1. Definición del Objetivo del Peritaje
2. Revisión del Expediente y Documentación
3. Entrevista Inicial con el Evaluado
4. Aplicación de Pruebas Psicométricas y de Evaluación
5. Entrevistas con Terceros y Obtención de Testimonios
6. La triangulación de la información
7. Análisis e Interpretación de la Información Recopilada

8.14 Discusión del daño forense en NNA

En el contexto psico forense la discusión del daño emocional, según Rogers, R. (Ed.). (2013), consiste realizar un proceso en el cual se evalúa, analiza y expone de manera detallada las secuelas emocionales que ha sufrido el niño, niña y/o adolescente como consecuencia de un evento traumático, cuidado negligente o delito contra la integridad sexual, física y psicológica.

La discusión del daño posee una importancia crítica en contextos judiciales:

- Demandas civiles (por ejemplo, por daños y perjuicios)

- Casos penales (víctimas de crímenes o abuso).

Link para profundizar y observar

<https://youtu.be/Ny13xFVXdao?si=T0UwAlTHYzMWGPDC>

Según St-Yves, M., & Tanguay, C. (2010), el daño emocional se manifiesta por medio de diversos trastornos psicológicos, síntomas emocionales y alteraciones en la vida cotidiana.

Tenemos algunos pasos para realizar de manera adecuada la discusión del daño emocional como son:

Definir el Contexto Legal del Daño Emocional:

Esta varía dependiendo del tipo de proceso legal en el que se realice el abordaje.

- En casos civiles
- En casos penales
- En casos familiares o de custodia

Evaluación del Daño Emocional: Según Wells, G. L., & Loftus, E. F. (2012), esta se trabaja en base de realizar una evaluación exhaustiva, la cual debe obtenerse por medio de una evaluación psicológica completa que comprende:

- Entrevista clínica.
- Aplicación de pruebas psicométricas
- Revisión de documentos médicos y psicológicos
- Entrevistas con terceros

Establecer la Relación Causal entre el Evento y el Daño Emocional:

Es crucial establecer una relación causal clara entre el evento traumático y el daño emocional sufrido, como manifiesta Vrij (2008). Para que el daño emocional sea reconocido en el ámbito forense, se debe demostrar que los síntomas, signos e indicadores emocionales experimentados por el niño, niña o adolescente están directamente relacionados con el delito investigado.

Es importante seguir algunos aspectos como:

Descripción clara del evento: Es importante que el informe describa detalladamente el evento

traumático que generó el daño emocional en el niño, niña ya adolescente como lo refiere Armitage, P., & Berry, G. (1994).

Evidencia de cambio emocional o conductual: Según Garrido, V., & Masip, J. (2006), se debe sustentar la evidencia de cómo el estado emocional del evaluado cambió como consecuencia directa del evento.

Exclusión de otras causas: Si el niño, niña o adolescente poseía antecedentes de problemas emocionales, como manifiesta Mertens, D. M. (2015), debe demostrarse que el evento traumático exacerbó estos problemas o creó un nuevo daño emocional.

Cuantificación y Categorización del Daño Emocional: El daño emocional se debe clasificar según Arce y Fariña (2011), ya que nos ayuda a organizar la información para proporcionar un análisis claro y detallado para la autoridad o la parte interesada.

El daño emocional puede ser cuantificado en términos de gravedad y duración como:

Daño emocional agudo o temporal: Según Meloy, J. R. (2000) los efectos emocionales de corta duración mejoran con el tiempo, aunque pueden haber sido intensos en el momento del evento.

Daño emocional crónico o prolongado: Según Vasilenko, L., & Kryshchuk, N. (2018) los daños que se mantienen en el tiempo y que pueden requerir tratamiento psicológico a largo plazo.

Secuelas emocionales graves: Según López, J., & Rodríguez, A. (2014), los casos donde el evento ha dejado trastornos psicológicos importantes, como Trastorno de estrés postraumático, depresión mayor o trastornos de ansiedad severa.

Análisis del Impacto en la Vida Diaria: Según Pérez, M., & Ruiz, R. (2016), es crucial discutir cómo el daño emocional ha afectado las áreas fundamentales de la vida del niño, niña y adolescente como son:

- Relaciones interpersonales
- Capacidad laboral
- Salud física
- Autopercepción

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

- Creswell, J. W. (2014). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (4th ed.). SAGE Publications
- Trujillo, L. (2015). La triangulación de datos en la investigación cualitativa: Una estrategia para mejorar la validez en el análisis de hipótesis. *Revista Latinoamericana de Psicología Forense*, 12(3), 87-102.
- Benedet, J. M., & Ross, J. (2020). *Children, Law, and Assessment in Legal Contexts*. Springer.
- Llorente, M. (2018). *Manual de psicología jurídica y forense en menores: Evaluación, tratamiento*
- Graham, J. R., & Naglieri, J. A. (2017). *Assessment of Children: Behavioral, Social, and Clinical Foundations*. Springer toma de decisiones judiciales. Editorial Síntesis.
- Melton, G. B., Petrila, J., Poythress, N. G., & Slobogin, C. (2017). *Psychological Evaluations for the Courts: A Handbook for Mental Health Professionals and Lawyers* (4th ed.). Guilford Press.
- Martínez-Álvarez, J. L., & Rodríguez, P. (2016). *Evaluación forense en menores: Aspectos psicológicos y jurídicos*. Tirant lo Blanch.
- Garrido, V., & López, A. (2015). *Manual práctico de evaluación forense del menor*. Pirámide.
- Garrido, V., & Masip, J. (2006). Evaluación forense del riesgo de violencia: Una revisión metodológica y empírica. *Anuario de Psicología Jurídica*, 16, 3-15.
- Garrido, V., & Masip, J. (2006). El proceso de formulación de hipótesis en psicología forense: Revisión de principios metodológicos. *Anuario de Psicología Jurídica*, 16, 3-15.
- Arce, R., & Fariña, F. (2005). Evaluación del daño psicológico en víctimas de violencia de género: Un enfoque pericial forense. *Revista de Psicología Jurídica*, 15, 55-70.
- Arce, R., & Fariña, F. (2005). La elaboración de hipótesis en psicología forense: Un enfoque metodológico. *Revista de Psicología Jurídica*, 15(1), 45-63.
- Arce, R., Fariña, F., & Vilariño, M. (2015). Evaluación forense de la credibilidad del testimonio. *Papeles del Psicólogo*, 36(3), 175-185.

- Arce, R., & Fariña, F. (2011). La triangulación en la evaluación psicológica forense: Aportaciones al análisis de la credibilidad del testimonio. *Psicología Jurídica*, 19(2), 87-99.
- Esbec, E., & Echeburúa, E. (2012). El daño psicológico en las víctimas de delitos violentos: Evaluación y reparación. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 17(2), 79-90.
- Esbec, E., & Echeburúa, E. (2011). *Manual de psiquiatría forense*. Editorial Médica Panamericana.
- Romero, E. (2015). El peritaje psicológico en el ámbito forense. En *Manual de Psicología Forense* (pp. 95-120). Editorial Médica Panamericana.
- Etxeberria, F. (2008). La evaluación del daño moral y emocional en víctimas de terrorismo: El peritaje psicológico. *Revista Española de Medicina Legal*, 34(1), 33-40.
- Echeburúa, E., & De Corral, P. (2007). Evaluación psicológica del daño en las víctimas de delitos violentos. *Cuadernos de Medicina Forense*, 13(47), 229-238.
- Echeburúa, E., & Amor, P. J. (2010). Intervención psicológica en el ámbito forense. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 10(1), 45-54.
- Echeburúa, E., & Amor, P. J. (2010). Evaluación y tratamiento de las víctimas de delitos violentos: Hipótesis y decisiones clínicas en psicología forense. *Papeles del Psicólogo*, 31(3), 205-217.
- Canter, D. V., & Youngs, D. (2009). *Investigative Psychology: Offender Profiling and the Analysis of Criminal Action*. Wiley
- Wooldridge, J. M. (2020). *Introductory econometrics: A modern approach* (7th ed.). Cengage Learning.
- Lehmann, E. L., & Romano, J. P. (2005). *Testing statistical hypotheses* (3rd ed.). Springer.
- Cohen, J. (1988). *Statistical power analysis for the behavioral sciences* (2nd ed.). Lawrence Erlbaum Associates.
- Gaviria, E., & Buela-Casal, G. (2003). *Evaluación psicológica en el ámbito jurídico: Perspectivas y*

retos del daño emocional. *Psicothema*, 15(2), 165-172.

Barker, L. R. (2016). *Forensic Analysis: Weighing Bullet Lead Evidence*. National Academies Press.

Kassin, S. M., Dror, I. E., & Kukucka, J. (2013). The forensic confirmation bias: Problems, perspectives, and proposed solutions. *Journal of Applied Research in Memory and Cognition*.

Toglia, M. P., Read, J. D., Ross, D. F., & Lindsay, R. C. L. (2007). *Handbook of eyewitness psychology: Volume I: Memory for events*. Lawrence Erlbaum Associates Publishers.

Turvey, B. E. (2013). *Criminal profiling: An introduction to behavioral evidence analysis (4th ed.)*. Academic Press.

Parson, M. L., & Ramsland, K. M. (2017). *Forensic Psychology and Neuropsychology for Criminal and Civil Cases*. CRC Press.

Zalman, M., & Carrano, J. (2010). Forensic science reform in the United States: Understanding the political landscape. In *Defense of the Accused*. University Press.

Gudjonsson, G. H. (2003). *The Psychology of Interrogations and Confessions: A Handbook*. John Wiley & Sons.

Rogers, R. (Ed.). (2013). *Clinical Assessment of Malingering and Deception (4th ed.)*. The Guilford Press.

St-Yves, M., & Tanguay, C. (2010). Evaluación psicológica en el ámbito forense: Teoría y práctica. En *Psicología forense y criminalística* (pp. 150-173). Ediciones Jurídicas.

Wells, G. L., & Loftus, E. F. (2012). Eyewitness memory for people and events. En M. A. Toglia, D. F. Ross, J. D. Read, & R. C. L. Lindsay (Eds.), *Handbook of eyewitness psychology: Memory for people* (pp. 11-43). Lawrence Erlbaum Associates Publishers.

Vrij, A. (2008). *Detecting Lies and Deceit: Pitfalls and Opportunities*. John Wiley & Sons.

Armitage, P., & Berry, G. (1994). *Statistical methods in medical research* (3rd ed.). Blackwell Scientific Publications.

Mertens, D. M. (2015). *Research and evaluation in education and psychology: Integrating diversity with quantitative, qualitative, and mixed methods* (4th ed.). Sage Publications.

Meloy, J. R. (2000). *The psychology of criminal behavior: A forensic approach*. Sage Publications.

Vasilenko, L., & Kryshchuk, N. (2018). Forensic analysis and the role of forensic experts in criminal proceedings. *Journal of Forensic Sciences*, 63(3), 553-560.

López, J., & Rodríguez, A. (2014). La triangulación de datos en el análisis pericial psicológico: Aplicación en contextos judiciales. *Revista de Psicología Jurídica*,

Pérez, M., & Ruiz, R. (2016). Métodos de validación en el peritaje psicológico forense: La triangulación como estrategia. *Revista de Psicopatología y Psicología Forense*, 22(2), 98-110.

Definición de los términos citados en la Clase 5.


Inmersos: significa estar completamente sumergido o involucrado en algo.

Contraste: es la diferencia entre las áreas claras y oscuras de una imagen, lo que afecta la percepción del detalle y la profundidad.

Causal: hace referencia a lo relacionado con la causa o el origen de algo, es decir, aquello que provoca o da lugar a un efecto o consecuencia.

Exclusión: Se refiere a una situación en la que algo o alguien no está incluido o es deliberadamente separado del resto.

Especializado: Se refiere a alguien o algo que se ha enfocado o ha adquirido conocimientos, habilidades o competencias avanzadas en un área específica.



Daño: Es el resultado de una acción o evento que causa una pérdida, alteración o disminución de la condición o valor de algo.

Emocional: Algo emocional implica un componente afectivo o sentimental, y suele estar vinculado con los estados de ánimo, las reacciones internas y las experiencias subjetivas de una persona.



La excelencia no se improvisa

síguenos

